

**NOTA INFORMATIVA N° 439-UA-OL-HVLH-2014**

Magdalena del Mar, 22 de diciembre de 2014

- A:** **CPC Elisa Rivera del Río**
Jefa de la Oficina de Logística
- DE:** **Sra. Luisa Suyón Jimenez**
Jefa del Área de Adquisiciones
- Asunto:** Aplicación de penalidades por mora
- proceso:** Licitación Pública N° 012-2013-DARES/MINSA, para la contratación de la "Compra Corporativa de Dispositivos Médicos y otros Productos para el Abastecimiento del año 2014"
- Ref.:** a) Nota Informativa N° 310-UFA-OL-HVLH-2014
b) Orden de Compra N° 1693
c) Contrato N° 070-2014-OL-HVLH

Mediante el presente y en atención a los documentos de la referencia, informo lo siguiente respecto al incumplimiento de prestaciones por parte del Proveedor **NIPRO MEDICAL CORPORATION SUSCURSAL DEL PERU:**

1. Con fecha 10.09.2014, la mencionada empresa suscribió con nuestra institución el contrato N° 070-2014-OL-HVLH derivado del proceso de selección Licitación Pública N° 012-2013-DARES/MINSA, para la contratación de la "Compra Corporativa de Dispositivos Médicos y otros Productos para el Abastecimiento del año 2014", por el monto total de S/. 3,849.90 Nuevos Soles. En la Cláusula Décimo Sexta se estipula la aplicación de penalidades por atrasos injustificados en la ejecución de la prestación.
2. Según el contrato del presente proceso de selección, la entrega de los bienes se realizará de acuerdo al cuadro de distribución. *En tal sentido, estamos frente a un contrato con prestaciones periódicas).*
3. Asimismo, en la Cláusula Quinta: Vigencia del contrato y Ejecución de la Prestación, se señala que para las siguientes entregas, a partir del 2do. Mes del cronograma, deberá entregarse el producto en un plazo máximo de 10 días calendarios de recepcionada la orden de compra. Por tanto, el 07 de noviembre de 2014, se notifica la Orden de Compra N° 1693, por el monto total de S/. 1,155.05 Nuevos Soles, teniendo como plazo de entrega hasta *el 17 de noviembre del 2014*, sin embargo, el proveedor no cumplió en entregarlos dentro del plazo previsto; ello conforme se señala en la Nota Informativa N° 310-UFA-OL-HVLH-2014, cuya entrega de los Items Jeringa Descartable 10 ml con Aguja 21 GX 1 ½" , Jeringa Descartable 3 ml con Aguja 22 GX 1 ½"y